



# BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 3282.

## Artículo de oficio.

(Número 530.)

### DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de octubre último esta Direccion general ha señalado el dia 13 de enero próximo á la una de la tarde para la adjudicacion en pública subasta de la construccion de un puente sobre el torrente de Costitx, una tagea y un trozo de 933 varas en la carretera provincial de Inca á Sineu, cuyo presupuesto asciende á rs. vellon 58,364,15.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el ministerio de Fomento y en las islas Baleares ante el respectivo Gobernador hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del públi-

co el plano, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y economicas.

Las proposiciones se presentaran en pliegos cerrados arreglandose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantia para tomar parte en esta subasta será de un cinco por ciento del importe del presupuesto debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará unicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta, en los términos prescritos por la citada Instruccion.

Madrid 3 de diciembre de 1853.—  
El director general de obras públicas,  
José Maria de Mora.

### Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de . . . . .  
enterado del anuncio publicado con fecha de

\_\_\_\_\_ y de las condiciones y requisitos que se exigen

para la adjudicacion en pública subasta de la construccion de un puente sobre el torrente de Costitx, una tagea y un trozo de 933 varas en la carretera de Inca á Sineu se compromete á tomar á su cargo dichas obras con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones. (Aqui la proposicion que se haga: admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.)

*Fecha y firma del proponente.*



### CIUDAD DE PALMA.

*NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se expresan, durante la primera quincena del mes de diciembre de 1853.*

	Lib.	suel.	din.
Trigo cuartera. . . . .	5	11	»
Cebada id. . . . .	2	2	»
Centeno id. . . . .	3	10	»
Maiz id. . . . .	3	6	»
Garbanzos id. . . . .	5	10	»
Arroz, arroba. . . . .	1	12	»
Aceite, cuartan . . . . .	1	8	»
Vino, cuartin. . . . .	2	»	»
Aguardiente idem. . . . .	4	10	»
Vaca, libra. . . . .	»	8	»
Carnero id. . . . .	»	8	»
Tocino id. . . . .	»	7	»
Trigo candeal, cuartera. . . . .	6	»	»
Habas id. . . . .	3	12	»
Habichuelas id. . . . .	8	2	»
Guijas id. . . . .	3	9	»
Leña, quintal. . . . .	»	7	»
Carbon id. . . . .	»	6	6
Algarrobas id. . . . .	1	4	»
Almendron id. . . . .	24	»	»
Queso id. . . . .	18	»	»
Lana id. . . . .	22	»	»

Palma 16 de diciembre de 1853.—El alcalde, José Antonio Togores.



### PUEBLO DE INCA.

*NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se expresan, durante la segunda quincena del mes de octubre de 1853.*

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera. . . . .	4	4	»
Centeno, idem. . . . .	»	»	»
Cebada, idem. . . . .	2	8	»
Maíz, idem. . . . .	»	»	»
Garbanzos, idem . . . . .	3	18	»
Arroz, arroba. . . . .	1	9	2
Aceite, cuartan. . . . .	1	5	»
Vino, cuartin. . . . .	1	10	4
Aguardiente, idem. . . . .	4	6	»
Vaca, libra. . . . .	»	»	»
Carnero, idem. . . . .	»	7	»
Tocino, idem. . . . .	»	»	»
Trigo candeal, cuartera. . . . .	4	16	»
Habas, idem. . . . .	3	18	»
Habichuelas, idem. . . . .	»	»	»
Guijas, idem. . . . .	»	»	»
Leña, quintal. . . . .	»	3	»
Carbon, idem. . . . .	»	18	»
Algarrobas, idem. . . . .	»	»	»
Almendron, idem. . . . .	21	»	»
Queso, idem. . . . .	»	»	»
Lana, libra. . . . .	»	»	»

Inca 31 de octubre de 1853.—El alcalde, Miguel Amer.



### PUEBLO DE MANACOR.

*NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que á continuacion se expresan durante la segunda quincena del mes de octubre de 1853.*

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera . . . . .	3	15	»
Centeno, idem. . . . .	»	»	»
Cebada, idem. . . . .	2	5	»
Maiz, idem. . . . .	»	»	»
Garbanzos, arroba. . . . .	»	18	»
Arroz, arroba. . . . .	1	10	»
Aceite, cuartan . . . . .	1	7	»
Vino, cuartin, . . . . .	»	15	»

Aguardiente, idem. . . . .	3	6	»
Vaca, libra. . . . .	»	»	»
Carnero, idem. . . . .	»	6	»
Tocino, idem. . . . .	»	6	»
Trigo candeal, cuartera. . . . .	4	10	»
Habas, idem. . . . .	3	12	»
Habichuelas, idem. . . . .	5	»	»
Guijas, idem. . . . .	3	6	»

Leña, quintal. . . . .	»	3	6
Carbon, idem. . . . .	»	18	»
Algarrobas, idem. . . . .	»	»	»
Almendron, idem. . . . .	»	»	»
Queso, idem. . . . .	»	»	»
Lana, idem. . . . .	»	»	»

Manacor 31 de octubre de 1853.—El  
alcalde, Andres Bassa.

DISTRITO MUNICIPAL DE INCA.

Mes de noviembre de 1853.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.

Reales vellon.

Existencia que resultó en fin del mes anterior. . . . .	32.614	30
Productos de propios deducidas las contribuciones y el 20 por 100. . . . .	203	6
Idem de los arbitrios é impuestos establecidos. . . . .	1493	8
<b>Total cargo reales vellon. . . . .</b>	<b>34.311</b>	<b>40</b>

DATA.

Personal.

Material.

TOTAL.

Art. 6.º Conservacion y reparacion de terrenos perdidos. . . . .	»	53	5	53	5
Art. 9.º Cargas. . . . .	»	503	46	503	46
<b>Total data rs. vn. . . . .</b>	<b>»</b>	<b>556</b>	<b>21</b>	<b>556</b>	<b>21</b>

RESUMEN.

Importa el cargo. . . . .	34311	40
Idem la data. . . . .	556	21
<b>Existencia para el mes siguiente . . . . .</b>	<b>33754</b>	<b>23</b>

De forma que importando el cargo treinta y cuatro mil trescientos once reales diez maravedises y la data quinientos cincuenta y seis reales veinte y un maravedises segun queda expresado, resulta una existencia de treinta y tres mil setecientos cincuenta y cuatro reales veinte y tres maravedises de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de diciembre. Inca 30 de noviembre de 1853.—El depositario, Gabriel Ramis y Alós.—Está conforme.—El gefe de la seccion de contabilidad, José Castelló.—V.º B.º—El alcalde, Miguel Amer.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y lo satisfecho en el mismo á las obligaciones del presupuesto.

CARGO.	Reales vellon.
Existencia que resultó en fin del mes anterior. . . . .	6707 4
Producto de los arbitrios é impuestos establecidos. . . . .	740 12
Idem de Beneficencia . . . . .	300
Idem de cárcel . . . . .	682 9
<b>Total cargo.</b> . . . .	<b>8429 25</b>

DATA.	Personal.	Material.	TOTAL.
Art. 1.º Sueldos de los empleados del ayuntamiento y gastos de oficina . . . . .	4883 40	»	4883 40
Art. 2.º Policía urbana . . . . .	361 22	»	361 22
Art. 5.º Beneficencia. . . . .	»	1613 28	1613 28
Art. 7.º Asignacion del alcaide de la cárcel y demas dependientes . . . . .	240	»	240
Manutencion de presos pobres. . . . .	»	868 8	868 8
Alumbrado . . . . .	»	28 8	28 8
Art. 11. Imprevistos. . . . .	»	220	220
<b>Total data reales vellon.</b> . . . .	<b>2484 32</b>	<b>2730 40</b>	<b>5215 8</b>

## RESUMEN.

Importa el cargo. . . . .	8429 25
Idem la data . . . . .	5215 8
<b>Existencia para el mes siguiente.</b> . . . .	<b>3214 47</b>

De forma que importando el cargo ocho mil cuatrocientos veinte y nueve reales veinte y cinco maravedises vellon y la data cinco mil doscientos quince reales ocho maravedises segun queda expresado, resulta una existencia de tres mil doscientos catorce reales diez y siete maravedises de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de diciembre. Iviza 30 de noviembre de 1853.—El depositario, Manuel Jasso.—Está conforme.—El gefe de la seccion de contabilidad, Pedro Palau.—V.º B.º —El alcalde, Arábí antes Llobet.